

CIRCULAR N°5

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR, LIMACHE COLLEGE 2022



Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa y deseando que se encuentren bien, le informamos:

-En el contexto de la pandemia por Covid-19 y en relación al nuevo Plan “Seguimos Cuidándonos Paso a Paso” del Ministerio de Salud, el establecimiento ha decidido que, por medida de seguridad, el uso de la mascarilla se mantendrá obligatorio durante los recreos y actividades extracurriculares que se efectúen en el patio del establecimiento. El uso de mascarillas en espacios cerrados como salas de clases, laboratorio, CRA y sala de enlaces es obligatorio. Se permitirá el **NO** uso de mascarillas durante el desarrollo de clases de Educación Física, al igual que en los espacios de áreas verdes destinado al consumo de alimentos.

-En relación a casos de estudiantes contagiados, el Plan “Seguimos Cuidándonos Paso a Paso” del Ministerio de Salud indica:

Situación A o B (1 o 2 CASOS CONFIRMADOS EN UN MISMO CURSO):

- Alumnos que se sienten a menos de 1 metro de distancia del caso confirmado son **CONTACTO ESTRECHO**, y deben estar en sus domicilios por 7 días. Demás compañeros corresponden a ser **ALERTA COVID**.
- Si el alumno **CONTACTO ESTRECHO** se testea a los **2 días** desde el último contacto con el caso confirmado y tiene como resultado PCR **NEGATIVO**, puede volver a clases presenciales, antes de los 7 días desde la FUC (Formulario Único de Fiscalización). **Si no se testea DEBE cumplir los 7 días.**

Situación C (3 CASOS CONFIRMADOS O MÁS):

- Todo el curso realiza cuarentena obligatoria.
- Alumnos **DEBEN** cumplir su cuarentena por 7 días, examen PCR negativo **NO LO EXIME DE CUARENTENA.**

-Del PROTOCOLO “RETIRO DE ALUMNOS DURANTE LA JORNADA DE CLASES”

El protocolo de retiro de alumnos durante la jornada de clases es un documento que norma la salida de los estudiantes entre las horas de jornada escolar en el Colegio. La normativa es una necesidad que garantiza la seguridad a los estudiantes, a los padres y apoderados y está en concordancia con nuestro reglamento de convivencia escolar.

ALCANCES GENERALES:

- El estudiante sólo se podrá retirar del establecimiento cuando su apoderado o apoderado suplente designado e informado en la ficha de matrícula se hagan presentes en el lugar. El inspector encargado deberá verificar que éste sea efectivamente el apoderado registrado en la ficha.
- En el caso que no existiera formalmente un apoderado suplente informado, excepcionalmente el apoderado podrá informar nombre completo y RUT de quién retirará al alumno. En este caso, el apoderado deberá asignar formalmente a un apoderado suplente responsable para ingresarlo al sistema.
- Ningún alumno podrá salir del colegio con justificativos, llamados telefónicos o comunicaciones.
- Los estudiantes sólo podrán retirarse durante la jornada de clases por razones de fuerza mayor.
- También podrán ser retirados los estudiantes que durante la jornada de clases presenten síntomas de alguna enfermedad que requieran ser atendidas por su apoderado y/o médico tratante en cuyo caso deberá ser el apoderado quien proceda a hacer el retiro.

DEL PROTOCOLO RETIRO DE ALUMNOS DURANTE LA JORNADA DE CLASES

- El apoderado deberá identificarse en la portería del colegio y posteriormente solicitar el retiro de su pupilo a través del encargado de turno en la portería del Colegio.
- El encargado de portería se comunicará con un inspector. Éste ubicará al estudiante el que será acompañado por el respectivo inspector.
- El apoderado deberá esperar en el hall de entrada del Colegio durante el tiempo requerido para ubicar al estudiante.
- El apoderado deberá firmar el libro “Registro de Salida de Alumnos” y llenará el formulario “FICHA DE RETIRO ALUMNO (A)” el que será ingresado en el archivo que permanecerá en la portería del establecimiento.

DE LOS CASOS EXCEPCIONALES DE RETIRO DE ESTUDIANTES EN JORNADAS DE CLASES

- En los casos de estudiantes de Enseñanza Media que por actividades de representación del Colegio deban concurrir a jornadas científicas, deportivas, culturales entre otras, deban ausentarse durante la jornada escolar, éstos serán autorizados por sus apoderados mediante poder simple en el que se indicará, entre otros datos, la modalidad de retiro del estudiante en las opciones “por sus propios medios” o mediante retiro y acompañamiento de su apoderado.
- Este poder simple indicará claramente los días y el tiempo de vigencia de dicha modalidad de retiro.

Este protocolo podrá tener modificaciones, las que serán oportunamente informadas, dependiendo de las necesidades del Colegio.

PROTOCOLO RETIRO DE ALUMNOS AL FINALIZAR LA JORNADA DE CLASES.

ALUMNOS DE LA JORNADA DE MAÑANA

- 1.- Los alumnos de 8vo BB a 4to medio conforman la jornada de la mañana
- 2.- El retiro del colegio será de acuerdo al horario de cada curso.
- 3.- La salida será por el portón ubicado en el sitio 225.



4.- Los Apoderados o personal de furgón escolar que vienen a buscar a los estudiantes, deben tener claridad del horario de salida y esperar en la vereda del edificio 225.

5.- La mayor parte de los alumnos de la jornada de la mañana se retiran solos.

6.- Los alumnos de la jornada de la mañana que asisten a las asignaturas diferenciadas, su ingreso y salida será por entrada principal del colegio puerta 237. |

7.- No obstante de acuerdo a lo indicado en este protocolo, el colegio es responsable del alumno hasta que este se retira. Cuando el alumno esta fuera de su horario y fuera del colegio, la seguridad del estudiante es de exclusiva responsabilidad del apoderado o de la persona que en su reemplazo realiza el retiro.

ALUMNOS DE LA JORNADA DE TARDE

ALUMNOS DE PRE-BÁSICA: En este grupo de estudiantes se encuentra el Primer Nivel de Transición (Pre-Kinder) NT1 y el Segundo Nivel de Transición (Kinder) NT2.

1.- La salida de los párvulos es por la puerta frente a la sala 1 del edificio 233.

2.- El apoderado ingresa hasta frente a la sala de su estudiante.

3.- Bajo la supervisión de la educadora y de su asistente verifican que la persona que retira al párvulo es la que corresponde.

4.- Una vez que el párvulo está en poder del apoderado o persona autorizada para retirarla, debe proceder a retirarse.

5.- Si el apoderado no puede retirar a su estudiante, debe indicar a la Educadora en el momento del ingreso quien es la persona autorizada por ella para realizar el retiro.

6.- Ante un imprevisto y el Apoderado no podrá asistir para retirar a su estudiante, debe llamar directamente a la Educadora o al colegio, donde se hará llegar la información a la Educadora. La persona autorizada por el Apoderado deberá identificarse con su cédula de identidad antes de proceder al retiro del párvulo.

7.- Una vez que el párvulo es entregado al apoderado o a la persona autorizada para retirarlo, la seguridad de este es de exclusiva responsabilidad de quien retira.

ALUMNOS de 1ro a 8vo BA:

1.- Los Apoderados de 1ro a 3ro básico, ingresan hasta la sala de su pupilo(a).

2.- Bajo la supervisión de la profesora y asistente hacen entrega de los alumnos(as) a los apoderados correspondientes.

3.- Apoderado recibe a su alumno y se retira del establecimiento por el portón del edificio 233 siguiendo las señaléticas.

4.- Los apoderados de 4to a 8vo BA retiran por el portón del edificio 225.

5.- Los alumnos de 4to básico, salen 15 minutos antes dirigidos por el profesor de término de jornada o su asistente hasta el portón de entrega.

6.- La entrega es dirigida por la auxiliar Sra. Elizabeth Villalobos con ayuda de la asistente del curso.

7.- De 5to a 8vo se retiran al término de horario por el portón 225.

8.- El profesor de término de jornada los acompaña hasta el lugar de retiro.

9.- La hora de retiro está estipulada en el horario de clases de cada curso.

10.- El apoderado o personal de los furgones escolares deben ser puntual en el retiro de su estudiante.

11.- Los alumnos que se retiran solos deben salir ordenadamente por el lugar que les corresponde, privilegiando la entrega que se está realizando.



GENERAL: Lo choferes de furgones escolares, deben entregar al colegio el listado de los estudiantes que ellos movilizan, indicando el curso al cual pertenecen.

El Comité de Seguridad Escolar se despide afectuosamente, recordando que es tarea de todos mantener nuestra comunidad libre de Covid-19 y velar por la seguridad de los estudiantes.

Rodrigo Beltrán Romero

Inspector General

José Miguel Goldberg Larenas

Coordinador de Seguridad Escolar